

Los Teques, 19 de junio de 2026.

Ciudadanos:

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.  
Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**

Palacio Federal Legislativo, Esquina de Bolsa a San Francisco.

Municipio Libertador, Caracas.

*Su Despacho.*—

**Asunto:** Consignación formal de Pliego de Observaciones, Contrapropuestas Legislativas y Exposición de Motivos al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), en el marco del Proceso Nacional de Consulta Pública.

Nosotros, la **Cámara de Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Miranda (CAPMI Miranda)**, actuando en nuestro carácter Asociación Civil sin fines de lucro, en ejercicio de nuestra personalidad jurídica con efectos *erga omnes*, y en cumplimiento de los fines gremiales de defensa de la libertad y la seguridad jurídica, autorizando plenamente para este acto al ciudadano **Bernardo Calvo**, venezolano, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.040.939, quien colabora como presidente de la Junta Directiva, nos dirigimos respetuosamente a ustedes en la oportunidad de hacer entrega formal del expediente anexo, contentivo de las **Observaciones y Propuestas de Modificación al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE)**, el cual fue aprobado en Primera Discusión por este órgano legislativo y se encuentra actualmente en fase de despliegue y consulta pública nacional.

A los efectos de la sustanciación técnica de la presente remisión, se hace constar que el expediente consignado está integrado por los siguientes recaudos:

1. **Exposición de Motivos:** Documento que fundamenta la necesidad de proteger al usuario final y al tejido productivo de la Nación frente al impacto tarifario del proyecto de ley.
2. **Pliego de Modificaciones y Nuevas Propuestas de Articulado:** Texto técnico-legislativo estructurado que contiene las observaciones específicas artículo por artículo, las contrapropuestas de redacción y las Disposiciones Transitorias sugeridas para su inclusión en el Informe de Segunda Discusión.
3. **Notas Complementarias:** Conceptos y Jurisprudencia.

Solicitamos de la manera más atenta que este expediente sea remitido de forma inmediata a la **Comisión Permanente de Administración y Servicios**, a los fines de su estudio, debate e incorporación formal en la matriz de sistematización de la consulta pública de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates de este Parlamento.



Sin otro particular al cual hacer referencia, esperando que la presente contribución técnica fortalezca el desarrollo legislativo en beneficio del pueblo venezolano, quedamos de ustedes.

Atentamente,  
Por la Junta Directiva

Ing. Bernardo Caivo  
Presidente

